

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

DEL MOMENTO

La escuela única

En el parlamento francés acaba de tener lugar un interesante debate acerca de la gratuidad de la segunda enseñanza. A primera vista podía creerse que la cuestión carece de la transcendencia que presta relieve a los altos debates parlamentarios. Sin embargo, para nosotros, está justificadísima la atención que a estas discusiones ha prestado la prensa mundial.

Para juzgar de la importancia social de una medida de esa índole, hay que recordar que, a pesar de todas las teorías ultra democráticas, la minoría representada por las juventudes universitarias es la que decide y orienta al resto de los ciudadanos de los países, en cuanto a las directrices políticas a seguir en los mismos.

Hoy en día, la condición de alumno universitario presupone que el individuo pertenece a familia acomodada. Los altos grados de la enseñanza son en la práctica inasequibles a los hijos de familias modestas. El gasto de una carrera facultativa no es soportable a la economía familiar, cuando éstas no cuentan con reservas que pocas veces llegan a reunirse con el exclusivo recurso del trabajo cotidiano.

Bien podría concluirse de ello que la alta cultura es patrimonio exclusivo—las excepciones confirman la regla—de las clases conservadoras que son por ley natural, las clases adineradas. Lo que quiere decir que estas clases, a las muchas ventajas de que gozan, unen la no poco importante de imprimir a la gobernación de los Estados la orientación que las conviene para perpetuar su hegemonía.

La falta de acceso de los desheredados a los puestos eminentes de la cultura, no es una cuestión baladí, sino una cuestión de vida o muerte para las teorías e instituciones conservadoras. Por eso estas quieren a toda costa continuar con su monopolio.

Contra éste hay que proclamar en todos los países y hay que traducir en la legislación la igualdad de todos los ciudadanos para llegar al grado de enseñanza que deseen, sin más limitación que la propia capacidad del educando.

Paso franco a la juventud de valía. Nosotros estamos convencidos de que nunca podrán instaurarse «realmente» las teorías democráticas, mientras la pobreza sea obstáculo infranqueable a los cerebros privilegiados; mientras en la enseñanza haya ricos y pobres; mientras no se asegure que todo ciudadano tendrá medios para llegar a todos los grados de la enseñanza, siempre que haya garantías de que no ha de ser estéril el esfuerzo de la nación.

Relacionar las posibilidades individuales únicamente con la riqueza, es un error y una injusticia social.

El resultado no puede ser más funesto. Apártanse de las actividades científicas, artísticas y políticas a toda una legión de inteligencias prometedoras, para continuar regidos y supeditados en todo al privilegio argentífero.

La escuela unificada es un fecundo principio de emancipación social. Todos debemos hacer lo posible para que se abra paso entre los gobernantes de todos los países, en la seguridad de que así laboramos por el progreso efectivo de los pueblos.

Muchas y muy hondas diferencias

separan hoy la vida entre los desheredados y los satisfechos para que también queramos aumentarlos en lo que, como función social que es la enseñanza, no debe admitir otro dístico que la mayor o menor prodigalidad del Creador en la concesión de disposiciones.

La juventud superdotada, sin dístico alguno adjetivo, es la llamada a desempeñar la más alta misión política y la más alta misión social. Desde el punto de vista político, el triunfo de la escuela única representa el acceso de todas las clases sociales a la gobernación nacional, único camino de que no prevalezca por siempre los intereses de las clases ricas. Desde el punto de vista social, la escuela única representa la incorporación a las altas actividades intelectuales de un acervo importantísimo de energías juveniles.

Así es como lo han comprendido las más cultas naciones, que van eliminando sin reservas, con toda energía, cuantas tabas se ofrecían a los humildes para escalar los puestos elevados.

Los franceses acaban de dar un paso hacia la escuela unificada, declarando gratuita la segunda enseñanza, como ya lo era la primaria. Aun han de avanzar más, para hacer lo mismo con la enseñanza universitaria.

Y cuando tantas modas y costumbres de dudoso valor y gusto se filtran continuamente a través de la

cadena pirenaica, hay que esperar que no paren allí concepciones salvadoras como la de la gratuidad de toda la enseñanza. Ya que tan importantes nos mostramos, que no importemos solo figurines y bailes.

Solo cuando la idea de la escuela única haya triunfado, germinando aun en contra de este glacial ambiente que hoy halla en España y ofreciendo sus ricos frutos a la sociedad, podrá creerse en la implantación de una organización democrática estable y racional.

Carta abierta

Estimado compañero don Fernando:

Pregunta usted en el «Defensor Escolar» número 1.303 ¿qué cuándo podrán ver los socios los acuerdos tomados en las reuniones, publicadas en la prensa, como lo hacen en el partido de Medinaceli.

Pues bien amigo señor Lozano, a esa pregunta, le respondo: que cuando se reúnan los socios, como lo hacen en Medinaceli, cumpliendo los deberes societarios; porque si los socios no concurren a las reuniones, mal se podrán tomar acuerdos, a no ser que dichos acuerdos sean obra solamente del Delegado y de un par de socios de treinta que hay, y en tal caso, no se pueden publicar; lo que le ruego al compañero señor Lozano, es que procure asistir a las reuniones cumpliendo así las obligaciones que tiene como socio de acuerdo con el Reglamento, puesto que en todas las que se han celebrado ha brillado por su ausencia y no me extraña que por circunstancias de la vida se pueda faltar a alguna, pero no a todas; lo que si me extraña, es que no cumpliendo como socio en cuanto a reuniones, sea tan exigente.

Pongo en su conocimiento que en la reunión del día 4 del próximo pasado Marzo, no se pudieron tomar acuerdos por falta de asistencia de socios. El único acuerdo que se tomó por el actual Delegado fué, que hastiado de la apatía e indiferencia societaria que existe en los compañeros del partido, no aceptar el cargo en manera alguna aunque fuese reelegido; por tanto, sepa el señor Lozano que puede aspirar a dicho cargo y que si le desea cuente con el voto del que suscribe para la primera ocasión.

También pongo en su conocimiento que no soy partidario de polémicas entre compañeros, así que si algo tie-

¡El decano del Magisterio numantino ha muerto!

¡Nacer para morir! ¡Fatal destino

a que todos venimos condenados!

¡Decreto eterno de los no violados

por ser la violación opuesta al síno!

¡Ya en la cuna revuelto torbellino

pasional nos depara mil velados

peligros que más tarde concitados

nuestro existir amargan de continuo!

¡Y a cuantos con el hado inconsecuentes

nos lanzamos en pos de los placeres

con que neutralizar tanta amargura,

nos somete a más graves incidentes,

consecuencia de estúpidos quererres

que solo en el sepulcro tienen cural

Victoriano SANZ

ne que comunicarme, le ruego lo haga por carta o en la primera reunión que tengamos, lo creo más noble en ésta forma, que en la que se ha deteriorizado por medio de la prensa, ahora que para exponer las quejas o asuntos en las reuniones, hay que asistir a ellas.

Con ésto creo quedará enterado de lo que desea.

Juan Manrique SANZ
Villanueva de Gormaz, Abril 1930.

La unión de interinos y sustitutos

Contemplemos el aspecto del Universo y distinguiremos inmediatamente una unión regular en el movimiento universal; pasemos a la razón que nos encamina al pensamiento, este entendimiento que nos indica una unión en sus movimientos, paralelo ejemplo de la vida social; un solo momento que dejase de existir esa unión en el Universo este se convertiría en el caos primitivo. Los astros grandes chocarían con los pequeños; la guerra universal estaría planteada y duraría siglos de siglos, sería eterna; el Universo de bien y sublime sería pernicioso, horroroso; el hombre moriría. Jamás puede existir ser vegetal, animal y ser racional si muere la madre Naturaleza.

¿Cómo podemos vivir los maestros interinos y sustitutos sin esa unión tan necesaria a los astros, a los hombres, a todo lo creado por Dios si Este dijo «Amaos los unos a los otros como Yo os he amado» y la unión es el amor?

Jamás se ha cido ni leído que un General por valiente que haya sido ganara una batalla sin la unión en valor de los jefes, clases y soldados. ¿Cómo podemos nosotros vencer si no estamos unidos? ¿cómo colocar al Magisterio en el lugar que le corresponde, si para juzgar una clase social se mira a la unión de sus miembros?

Compañeros: reunimos a los maestros y maestras interinos y sustitutos de la provincia en Soria en el lugar en el pie expuesto para tratar de la unión tan necesaria para poder defendernos del enemigo, por que no lo tenemos, pero defender nuestros derechos y ser reconocidos por todos como los educadores de los hombres del porvenir de España:

José GONZALEZ

Maestro de Piquera de San Esteban.

— Se cita a reunión a los interinos y sustitutos para el día de Sábado Santo, a las dos de la tarde en la Escuela graduada de Soria.

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria.

A los compañeros de la Sección de Arcos de Jalón

Distinguidos compañeros: El culto y prestigioso Inspector que fué de esta zona señor Gordón, me comunica (desde Madrid) en atento recordatorio, el fallecimiento de su virtuosa madre (q. e. p. d.) doña Gabriela González Hidalgo, con súplica de una oración por el eterno descanso de su alma, rogándome lo ponga en conocimiento de los compañeros de esta zona.

Yo, creyendo interpretar el sentir vuestro, y con el fin de no dejar pasar la oportunidad, le escribo comunicándole el general sentimiento, de los maestros de esta zona, los que sinceramente nos asociamos a su dolor a la vez que la tendremos presente en nuestras oraciones; todo ello sin perjuicio de que cada uno pueda hacerlo libre y singularmente.

Con este motivo os envía el más cariñoso saludo vuestro compañero, Presidente de la Sección de Arcos,

Emilio ROBLEDO

INFORMACION DE MADRID

Corrida de Escalas

En vacantes producidas durante el mes de enero se han adjudicado los siguientes ascensos;

En maestros: A 6.000 pesetas, hasta el núm. 1.000, señor Pueyo. A 5.000, hasta el 1.885, señor Lara. A 5.000, hasta el 2.758, señor Vara. A 3.500 hasta el 4.374 señor Palacios.

En maestras ascienden a 5.000 pesetas hasta el núm. 1.776, señora Borque. A 4.000 hasta el 2.639 señora Rullán. A 3.500 hasta el 4.159, señora Carballo.

En el segundo escalafón ascienden en maestros a 3.000 pesetas hasta el núm. 2.001 señor Merino y a 2.500, hasta el 2.955, señor González.

En maestras ascienden a 3.000 pesetas hasta el núm. 1.721, señora Martínez y a 2.500 hasta el 2.725 señora Conde.

En el mes de febrero ascienden: Primer Escalafón, Maestros, Maestras
A 7.000 ptas hasta el 391— 396
A 6.000 » » 1.009— 919
A 5.000 » » 1.896— 1.788
A 4.000 » » 2.768— 2.641
A 3.500 » » 4.385— 4.181

Segundo Escalafón.
Maestros: a 3.500 pesetas hasta el núm. 2.005. A 2.500 hasta el núm. 2.961. Maestras, a 3.000 hasta el núm. 1.730 A 2.500 hasta el núm. 2.732.

Conflicto de la falta de fichas de petición de escuelas.

Ni en el despacho central de la Arrendataria de Tabacos, ni en muchas provincias hay a la venta, por haberse consumido, fichas de petición de destinos, de modelo oficial. Esto es sencillamente desconcertante y urge que se ponga remedio

a tal estado de cosas.

Los interesados que se vean en la imposibilidad de adquirir tales documentos, no por ello deben dejar de solicitar usando fichas del modelo antiguo, sin perjuicio de que los que no puedan adquirir fichas del modelo oficial, usen del antiguo o en último extremo improvisen las que necesiten de cartulina, haciendo constar en el oficio de remisión que usan tales fichas en la imposibilidad de adquirir las del modelo oficial.

Es sencillamente lamentable y desconcertante lo que sucede con la escasez de tales fichas desde que se ordenó su empleo obligatorio.

El pleito de las oposiciones libres

Por fin parece que está ya próxima la resolución de este pleito. Por conducto autorizado podemos manifestar que parece que se resolverá, haciendo que los opositores, que no llegaron a los 75 puntos en la calificación que hicieron los Tribunales centrales, se les someterá a un nuevo ejercicio que calificarán las Comisiones provinciales.

Los puntos que se obtengan en este ejercicio se sumarán a los obtenidos anteriormente y luego para la adjudicación de plazas se tendrá en cuenta la suma total de puntos.

Con este procedimiento se salvarán las condiciones de la convocatoria y no habrá luego motivo para incoar pleitos más o menos fundados.

Nos atrevemos a recomendar a los opositores y opositoras repasen las Matemáticas (Aritmética) y la Pedagogía (Organización escolar).

Esto es lo que hoy tiene más visos de probalidades.

Respecto a los que alcanzaron la calificación de 75 puntos o más en los ejercicios calificados por las Comisiones centrales en la presente semana, quedarán llenas las hojas correspondientes a cada opositor y luego se procederá a la ordenación de la lista por orden de puntuación trabajo que resultará bastante entretenido y que no estará terminado tan pronto como se dice.

La publicación del Escalafón general del Magisterio

Por conducto autorizado podemos comunicar a nuestros lectores que se está preparando una Real Orden sacando a concurso la edición de un nuevo escalafón, en el que se refleje al día la situación escalafonal de los maestros nacionales.

Después de ocho años esperando tan importante documento, creemos que la noticia ha de satisfacer a nuestros lectores.

Los años de la carrera del Magisterio deben contarse para la jubilación y clasificación de haberes pasivos

La disposición segunda del artículo 5.º del capítulo 1.º dice: "que serán abonables para los efectos de la jubilación de los empleados civiles, ocho años de carrera a los que hubiesen servido destino para ocupar toma de posesión se les haya expedido por escuela de enseñanza supe-

rior, y cinco años por el mismo motivo a aquellos, a quienes en el mismo momento, se hubiese exigido poseer el título de veterinario."

Nada tenemos que oponer a lo anterior expuesto; pero sería conveniente que las Asociaciones tomasen cartas sobre el asunto y solicitasen y estudiasen la manera de conseguir que a los Maestros nacionales se les computasen para la jubilación y clasificación de los años de carrera, pues tal medida mejoraría las pensiones y adelantaría el plazo para poderse jubilar.

El cargo de Maestro es compatible con el de Agente Comercial

Vista la instancia del Maestro nacional de Fonz (Huesca) don Vidal Ramos Ara, que solicita autorización para matricularse como Agente Comercial y desempeñar tal cargo en época de vacaciones y horas compatibles con las de la escuela;

Teniendo en cuenta lo preceptuado en los artículos 174 y 175 de la ley de 9 de septiembre de 1857, en los que se hace compatible el ejercicio de la enseñanza con cualquier otra profesión honrosa, y el favorable informe de la Inspección.

Esta Dirección general ha resuelto conceder la autorización solicitada por el mencionado maestro.

Una actuación bien orientada

Desde que el nuevo Ministro, señor Tormo, tomó posesión de la cartera de Instrucción Pública, venimos notando con satisfacción, que sin salir de los créditos presupuestados, dicta disposiciones favoreciendo económicamente, dentro de lo posible al profesorado de las Escuelas Normales y de la Inspección, eso nos induce a esperar que al hacer la distribución de las plazas de nueva creación que figuran en el actual presupuesto hará lo mismo, creando dichas plazas en las cinco primeras categorías del Escalafón, pues es la única manera, de que dentro de las posibilidades del presupuesto pueda beneficiarse siquiera modestamente al Magisterio nacional, disminuyendo la desproporción que existe en el escalafón.

La computación de los servicios interinos y los derechos pasivos.

Recientemente se han resuelto favorablemente dos recursos entablados por dos maestros a los que no se les había computado los servicios interinos para la clasificación de haberes. Estas resoluciones tienen solamente carácter particular y por lo tanto afectan únicamente a los interesados.

Entendemos que la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas ante las soluciones indicadas debía cambiar de criterio computando los servicios interinos para establecer la cuantía de las pensiones, evitando así que los interesados tengan que acudir a un pleito para obtener un derecho que implícitamente ya tenían.

El certificado escolar

Entre los propósitos que animan al Director general de primera enseñanza está el de crear el certificado escolar, que permita al que lo obtenga para ingresar, sin un nuevo examen, en los Institutos nacionales y locales de segunda enseñanza.

Dichos certificados solamente podrán ser expedidos por los maestros que pertenezcan a la enseñanza oficial.

Unos datos económicos interesantes

Se ha publicado el presupuesto de Instrucción Pública para 1930.

Repasando sus diversos capítulos hemos deducido los siguientes datos:

Maestros del primer escalafón 25.747. Importan sus sueldos 87.440 millones de pesetas. Sueldo medio: 3.396 pesetas.

Maestros del segundo escalafón 9.933. Importan sus sueldos 22.625.500 pesetas. Sueldo medio 2.277 pesetas. Total maestros 35.680. Total sueldos: 110.065.500 pesetas. Sueldo medio 3.084 pesetas.

Para llegar al sueldo medio de 4.000 pesetas (mínimo para vivir hoy) harían falta 142.720.000 de pesetas, es decir un aumento de 32.654.500 pesetas.

Inspectores de Primera enseñanza 205. Importan sus sueldos 1.502.000 pesetas. Sueldo medio 7.327 pesetas.

Profesores y profesoras de Escuelas Normales 558. Importan sus sueldos 4.623.500 pesetas. Sueldo medio 7.640 pesetas.

Profesores de la Escuela Superior del Magisterio 21, importan sus sueldos 16.7500 pesetas. Sueldo medio 8.928 pesetas.

Excedencia ilimitada

Visto el expediente incoado por doña Adela Gallardo Igea, Maestra de Hoz de Abajo (Soria), alta del Escalafón, en suplica de que se le conceda la excedencia ilimitada.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio aprobado por R. D. de 18 de Mayo de 1923,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto conceder a dicha interesada la excedencia solicitada, como comprendida en el caso 4.º del artículo 137 del referido Estatuto, quedando sujeta a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase.

De R. O. comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y más efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de Febrero de 1930.—El Director general, Suárez Somonte.

Señor Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Soria.

EL CORRESPONSAL

SORIA, LA CIUDAD DEL ALTO DUERO, por Gervasio Manrique, el libro de historia, arte y raras de Soria y su provincia. De venta en las principales librerías.

NOTICIAS

NOTA DE LA INSPECCION.—Habiendo llegado a la Inspección de 1.ª Enseñanza constantes quejas de algunos pueblos sobre los maestros interinos, la Inspección que ve con verdadero orgullo la disciplina, celo y competencia de los señores maestros de esta provincia, ruega a los maestros interinos que procuren no faltar a sus clases, pues en lo sucesivo, todo maestro interino que se ausente sin permiso oficial, conforme a lo preceptuado, será dado de baja en el servicio activo.

— Así mismo se ruega a los señores Maestros interinos que la correspondencia oficial la remitan a nombre del cargo y a la oficina de la Inspección.

FALLECIMIENTO.— El día 6 del corriente falleció en esta capital el decano del profesorado primario numantino, don Elías Nuño Martínez, a cuyo entierro concurren todos los Maestros de activo y pasivo, aquí residente.

Descanse en paz.

LA LABOR DE LA NORMAL DE MAESTROS.— La Revista de Escuelas Normales acaba de publicar un notable trabajo del Director don Pedro Chico en el que se expone la destacada labor que se realiza en el Centro que dignamente dirige tan culto profesor. Este artículo es una elocuente prueba de la injusticia con que se han emitido ciertos juicios sobre el rendimiento de las Escuelas Normales.

Cordialmente felicitamos al autor.

AVISO A LOS OPOSITORES.— Se ruega a los compañeros que no han remitido la cuota de ocho pesetas lo hagan con prontitud por giro postal a Juan Valero, Plaza del Vergel, 2.

Se han recibido cuotas de los señores Sainz, Borque, de Diego, P. y J. Albo.

LA COMISION

Los compañeros que deseen saber la marcha del asunto oposiciones pueden anunciarlo por carta.

NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES.— Han sido designados los que han de juzgar las próximas oposiciones a plazas de Escuelas Normales. Entre los nombrados figura don Rafael Jiménez Profesor de la Normal de Soria.

ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO.—Acaba de publicarse la convocatoria de ingreso en esta Escuela y la del curso de los sordomudos y Ciegos. Las convocatorias se hacen con arreglo a las mismas normas que el año pasado.

LA SUBSECRETARIA.—Se ha

restablecido la subsecretaría de Instrucción pública, nombraándose para dicho cargo a don Manuel García Morrete que desempeñaba la Dirección de Enseñanza Secundaria.

OTRA VEZ LOS PATRONATOS. Se ha dispuesto que las plazas vacantes en los grupos escolares «Cervantes» y «Príncipe de Asturias» de la Corte se provean por el Patronato anulándose los anuncios hechos de algunas de dichas plazas.

Sin embargo, se dice que será denegada una petición análoga hecha por el Patronato del grupo «Costa de Zragoza».

LAS PLANTILLAS DE HACIENDA.—Han sido aprobadas las plantillas del personal del Cuerpo de Hacienda. En virtud de ellas, van a originarse numerosos ascensos de una y dos categorías.

No nos parece mal que se movilicen las escalas de esos funcionarios. Lo que si pedimos es que todos los Cueros tengan igual trato. Sobre esta cuestión insistiremos, ya que no puede tener mayor interés.

Junta provincial de Protección a los huérfanos del Magisterio

ANUNCIO

Esta Junta provincial en sesión de 24 de los corrientes y en uso de sus facultades y atribuciones, acordó lo siguiente:

1.º Hacer por los representantes legales o por las personas que hoy tengan a su cargo en esta Provincia los huérfanos del Maestro o Maestra fallecidos con posterioridad al 1.º de Noviembre último, se proceda a la petición de auxilio y protección justificando el fallecimiento del causante o causantes, la existencia de tales huérfanos, edad, pensión que disfruten o pueda corresponderles, estudios que realicen, propósitos para su porvenir y cuando juzguen conducente a la determinación de la protección más adecuada.

2.º Las peticiones se dirigirán al Presidente de la Junta Central, en papel simple, reintegradas únicamente con el sello correspondiente a la protección y se enviarán para su tramitación, informe y propuesta de protección de auxilio a esta Junta Provincial.

3.º Las protecciones o auxilios que se recuerden y concedan tendrán carácter provisional en tanto que entre en vigor de modo definitivo el Reglamento de dicha organización.

Soria 24 de Marzo de 1930.
El Presidente.—Pedro CHICO.
El Secretario.—Marino ZAFORAS

Correspondencia

M D J. Matamala. Recibido.
S P. Tajahuerce. Recibido.
A F. Recuerda. L H. Suellacabras.
P I. Verguizas. J P. Cigudosa Recibido.

M R. Cid nes. J M. Losana. V G. Castillejo de San Pedro. M C. Quintana Redonda. J B R. Talveila. J C. Valde zaña. P G. Ocenilla. Presentados.

M Ch. Cubillos. Hecho.
L P Cañicera. Se hará como indica R M Cubo de la Sierra, D A Yuba. Reintegrados y presentados.

E I Ledrado. Se le remiten a donde indica.

E R. Vinuesa. M S J. Los Campos. G A. Burgo de Osm. Se les escribe. M A. Fuentelmonge. Contestada carta.

B R. Aldehuela de Agreda. Tomé nota.

J V. Montenegro de Cameros. A G. Herrera. Recibidos.

S L. Corbesin. Tomé nota.
V F. Azcamellus. Reintegrada y presentada.

M C. Ines. Hecho lo que interesa. C S. Torrijo del Campo. Recibido.
V de F. Se le remite licencia.

F R. Nog ales. P C. Bznamira. Contestadas cartas.

M C. Ines. Se le escribe.

R E. Andaluz. Presentada.

M S Matasejúa. Queda hecho suscriptor.

S M Recuerda; A G Pinilla del Campo. — Recibidos.

B S La Muedra. E S Ayna. — Remitido lo que interesa.

F S Iruecha. — Tomé nota.

J R La Cuesta; C A Peñalba de San Esteban. — Contestadas cartas.

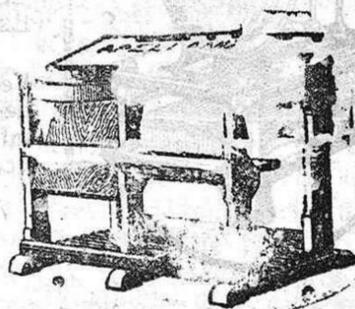
G I San Leonardo, C M La Alameda, I I Villanueva, V V Vadillo, L las H Torremediana, A S Viana de Duero, M las H Villamazán, I P Ventosa del Ducado. Se les escribe.

L M Cañanque. Fué error del representante, queda anotado.

L L Alenisque, J P Las Aldehuelas F D Quintanas de Gormaz, M J Los Campos, P C Carazuelo. Recibidos.

E M Hinojosa de la Sierra. Entregados.

S D Pinilla del Olmo. Presentadas.



APELLANIZ

(Nombre registrado)

abrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 162—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades.

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑAS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. — Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ETC.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. D. ORDEN

FLORES POETICAS. Trozos escogidos de poesía escritas por los tinguidos poetas contemporáneos, colección para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce a.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. — Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su exposición en la parte teórica. — 9 pesetas doce y 80 céntimos ejemplar

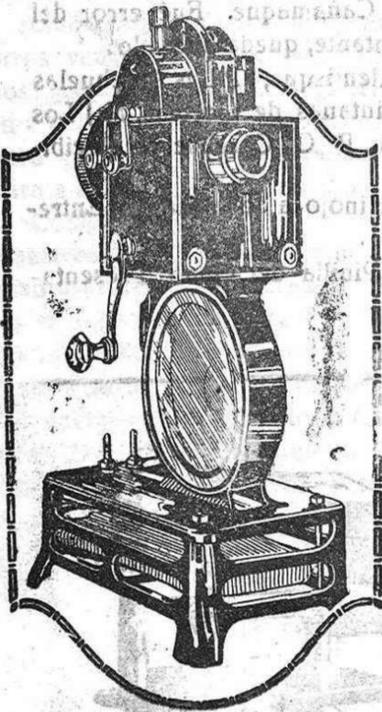
NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. — Buena colección de Cuadros, para servir de lectura en las Escuelas. 6 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar.

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABY instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 25.-SORIA

El libro que esperaban todos los maestros de España
INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Como se enseña el Dibujo y las Bellas Artes en la Escuela Primaria

POR LORENZO GASCON

Además de la Pedagogía (teoría y práctica del Dibujo en todas sus manifestaciones, y su Programa cíclico dividido en seis grados, contiene este interesante libro las nuevas técnicas artísticas que se aplican hoy en las Escuelas Primarias. E Batik, Pirograbado, Fotopintura, Pintura a la acuarela y al óleo, Fotografía, Estarcido, Grabado al aguafuerte, Grabado en linoleum y celuloide, Grabado al temple, Imitación del hierro forjado, por medio del cartón piedra, Calcos, Copias, ferropusiatos, etc. Copias al ferropusiatos, Copias fotográficas. Multigráfica de gelatina, Dibujolabrado, Decorado de la clase, Dibujo de mapas. La proyección geográfica. La proyección ortográfica. La proyección estereográfica. La proyección Mercator. Escalas. Modelado. Bibliografía. Multitud de láminas en negro y en cromatías. Elegante y artística presentación. Tamaño 18 x 25 cms

PRECIO DEL EJEMPLAR: 8 PESETAS

ORTOGRAFIA ESPAÑOLA POR DON LUIS HUERTA

PRECIO 5 PESETAS EJEMPLAR

La mejor y más práctica escrita hasta hoy. Indispensable para toda clase de oposiciones. Adoptada de texto en muchas Escuelas Normales y de Comercio, Academias e Institutos de segunda enseñanza.

Código de Etiqueta y Distinción Social por el Duque de Camposol

Precio: 6 pesetas

Pide estas interesantes obras a su librero, o a Juan Ortiz, Desengaño, 18. Madrid

Erasmus Llorente Pascual,

ex-funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento.

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE REDACTAN CUANTOS DOCUMENTOS SON NECESARIOS PARA LA FORMACION DE EXPEDIENTES DE JUBILACION, POR IMPOSIBILIDAD FISICA, POR EDAD Y POR LLEVAR CUARENTA AÑOS DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES:

Id. de pensiones mensuales de supervivencia a los aborregados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. de todo clase de documentos, recursos, peticiones y contestaciones.

Despacho, en la Canalejas, 25 y 27, Soria

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS:

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industria y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados: Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior. = LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. = TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS

	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas		0,30	3,—	0,50	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	>	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—
Cuadernos de problemas	>	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del maestro	>	1,50	15,—	2,75	30,—	4,50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ. — Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, para la Normal, para Artes u oficios.

El nuevo método de enseñanza «Ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Las principales aplicables a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones parciales. Económica», a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones apremiadas, a los partidarios del anterior sistema, al padre que quiere ser maestro de sus hijos y al que no puede asistir a las escuelas. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental y Grado superior».